



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.711.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 04903-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 14 de mayo de 2003, la Comisión Vecinal del barrio General Don José de San Martín ha comunicado a este Cuerpo Legislativo la realización de la Cuarta Fiesta Regional de los Cappeletis.-

Que la misma constituye un motivo de integración cultural entre distintas localidades del Departamento Castellanos y la Región.-

Que actividades de esta naturaleza potencian el rol de las Comisiones Vecinales como organismos en donde se canalizan, no sólo las necesidades, sino también las expectativas e inquietudes sociales y culturales de los vecinos.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Declárase de Interés Público Municipal la Cuarta Fiesta Regional de los Cappeletis, a realizarse el día 29 de junio de 2003.-

Art. 2°) Remítase copia de la presente a los Organizadores.-

Art. 3°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintinueve
días del mes de mayo de dos mil
tres.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dra. LILIAN del R. LANDA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela